



Resolución N° 3-J.E./2022

San Salvador de Jujuy, 30 de mayo de 2022.

VISTO:

La convocatoria a elecciones de autoridades institucionales dispuesta por Res N°2-CD/2022, y

CONSIDERANDO:

Que, el Reglamento General de Gobierno de los Institutos de Educación Superior No Universitaria (Decreto N° 7320-G-03 y Resolución N° 772-G-03) establece que corresponde a la Junta Electoral tener a su cargo todo lo relativo al proceso electoral;

Que, es función de la Junta Electoral fijar las fechas y los plazos de las distintas instancias del proceso electoral;

Que, en reunión celebrada el 30 del corriente mes, entre los apoderados de las tres listas y la Junta Electoral, luego de un detallado análisis y ante el pedido de no trasladar las urnas, cuidado y resguardo de las mismas; y aprobándose por unanimidad el adelanto de las acciones del cronograma electoral inicialmente publicado, definiendo como fecha de escrutinio definitivo el día 31 de mayo de 2022 y la asunción de las nuevas autoridades para el mismo día.

Por ello,


LA JUNTA ELECTORAL DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR N° 5
"JOSÉ EUGENIO TELLO"

RESUELVE

ARTÍCULO 1°: Aprobar el adelanto de las acciones del Cronograma Electoral aprobado por Res.N°1-JE/2022 correspondiente a las elecciones de Rector, Vice-rectores y Consejeros, fijando como fecha de Escrutinio Definitivo y para el Acto de Proclamación el día 31 de mayo de 2022.

ARTÍCULO 2°: Registrar, elevar copia a Rectorado, publicar en la página web y en los exhibidores de la Institución, remitir a los medios de prensa, cumplido archivar.


Ariel Orlando Castillo
Miembro de Junta Electoral


José Luis Jorge
Miembro de Junta Electoral



Víctor Hugo Sandoval
Miembro de Junta Electoral


Néstor Marcelo Torres
Presidente Junta Electoral

Keren de Dios Colque Carvajal
Miembro de Junta Electoral